



Aguanqueterique, La Paz 05 de Marzo del 2023

Sr. Eduar David Ortiz Chevez Oficial de Información Pública Presente

#### Estimado Sr:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **FEBRERO** del año **2023**, aprobaron los siguientes Acuerdos municipales:

1- La corporación discutió y por mayoría de votos aprobó segunda ampliación por transferencia recibida, correspondiente al IV trimestre 2022 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina por inasistencia presentando excusa.

Total Recibido	L. 4, 092,349.95	
Fortalecimiento social y comunitario	35%	L. 1, 432,322.48
Mujer	5%	L. 204,617.50
Fortalecimiento cultural y convivencia social	20%	L. 818,469.99
Fortalecimiento al desarrollo administrativo	10%	L. 409,235.00
Infraestructura Municipal	10%	L. 409,235.00
Funcionamiento	20%	L. 818,469.99
TOTAL		L. 4, 092,349.95

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RENGLON	MONTO	
		Subsidio al sector Educación	L. 303,072.50	
		Construcción del edificio de la Escuela		
		Policarpo Bonilla en la comunidad El	L. 200,000.00	Fortalecimiento Social Y
	Fortalecimien	Espino		
Fortalecimien		Construcción de Escuela Carlos Andolfo	1 50 000 00	
to social Y	Educación	en la Comunidad de los Laureles	L. 50,000.00	
Comunitario		Construcción de cerco de malla en la		
		Escuela Esteban Guardiola en la	L. 100,000.00	
	Co	comunidad de Quebrada Honda		
		Construcción de Escuela Juan Lindo en la comunidad de Pie de la Cuesta	L. 50,000.00	





		Construcción de techos a viviendas de		
			1 500 000 00	
	Vivienda	personas de escasos recursos	L. 500,000.00	
	vivienda	económicos		
		Mejoramiento de casas a personas en extrema pobreza L. 150,000.00		
		Saneamiento ambiental del Municipio		
	Agua y	recolección de desechos solidos	L. 40,250.00	
	Saneamiento			
	básico	Mantenimiento del proyecto de agua del municipio	L. 38,999.98	
		TOTAL FORTALECIMIENTO SOCIAL	Y COMUNITARIO	L. 1432,322.48
				A. (1) (1) (1)
		Eje Prevención de la Violencia 20%	L. 40,923.50	*
		Eje Economía 30%	L. 61,385.25	
MUJER	MUJER	Eje Participación Social y Política 10%	L. 20,461.75	TOTAL SECTOR MUJER
IVIOJEK	INIOJEK	Eje Salud 20%	L. 40,923.50	TOTAL SECTOR MOJER
		Eje Educación 10%	L. 20,461.75	
		Eje Ambiente 10%	L. 20,461.75	
TOTAL SECTOR MUJER				204,617.50
Fortalecimien	PARTICIPACI ON CIUDADANA	Ayuda social a personas de escasos recursos económicos	L. 6,000.00	
to cultural y convivencia		Conformatión de contra		Fortalecimiento cultural
social		Conformación y engramillado de cancha	L. 771,616.00	y convivencia social
Social	DEPORTES	de futbol en el municipio		
		Construcción de campo de futbol en la comunidad de Las Mesas	L. 40,853.99	
	T	OTAL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CON	WIVENCIA SOCIAL	L. 818,469.99
Fortalecimien   Mantenimiento rutinario de calles en el				L. 010,403.33
to al desarrollo		Municipio	L. 389,235.00	TOTAL SECTOR PRO
administrativ	RED VIAL	Fortalecimiento a actividades del		HONDURAS
оу		turismo local	L. 20,000.00	
económico				
	TOTAL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
	17 17			
INFRAESTRUC TURA	CUOTAS DEDUCIBLES	Cuota a La Mancomunidad	L. 32,000.00	TOTAL SECTOR INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL	FORTALECIMI ENTO	Equipo de oficinas y muebles	L. 77,235.00	MUNICIPAL
MUNICIPAL		Mejoramiento de techos cocinas, mercado municipal	L. 250,000.00	





		Construcción de kiosco en el parque central	L. 50,000.00	
TOTAL SECTOR INFRAESTRUCTURA				L. 409,235.00
	_ ,	Sueldos y salarios Décimo tercer mes	L. 50,000.00 L. 20,750.00	
	Tesorería	Internet	L. 8,000.00	
	Municipal	Análisis y factibilidad	L. 2,765.00	
		Beneficios	L. 340,180.61	
		Dietas	L. 44,000.00	
	Actividades Centrales	sueldos y salarios	L. 74,000.00	
	Centrales	Décimo tercer mes	L. 57,527.77	
	Contabilidad	sueldos y salarios	L. 24,000.00	
	y Presupuesto	Décimo tercer mes	L. 9,000.00	
	Administració n Tributaria Administració n de Catastro	sueldos y salarios	L. 20,000.00	
FUNCIONAMI ENTO		Décimo tercer mes	L. 9,166.66	TOTAL
		sueldos y salarios	L. 39,000.00	FUNCIONAMINETO
		Décimo tercer mes	L. 15,625.00	
	Director	sueldos y salarios	L. 19,704.56	
	Municipal de Justicia	Décimo tercer mes	L. 9,031.25	
	Unidad	Sueldos y salarios	L. 20,000.00	
	Municipal Ambiental	Décimo tercer mes	L. 9,166.66	
	Mujer	sueldos básicos	L. 19,704.56	
		Décimo tercer mes	L. 9,031.25	
	Servicios	sueldos y salario (fontanero)	L. 14,600.00	
	públicos	décimo tercer mes	L. 3,216.66	
TOTAL SECTOR FUNCIONAMIENTO				L. 818,469.98
TOTAL TRASNFERENCIA				L. 4,092,349.95

- 2- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento la adjudicación de los siguientes proyectos:
- a) Proyecto Electrificación rural con interconexión a la red ubicada en las aldeas El Espino y Agua Fría Aguanqueterique, La Paz. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1. Diseño y construcciones Electromecánicas S de R.L (DICONELEC) con un valor de L.1,730,048.39. 2- Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel (INCOSSM) con un valor de L. 1,771,137.04. 3- Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A (CONSULDI) con un valor de L. 1,793,732.07. La corporación municipal después de haber, analizado tomando en consideración la sugerencia de la





comisión evaluadora en su mayoría de votos aprobó adjudicar el proyecto Electrificación rural con interconexión a la red ubicada en las aldeas El Espino y Agua Fría Aguanqueterique, La Paz, a la empresa Diseño y construcciones Electromecánicas S de R.L (DICONELEC) con un valor de L.1,730,048.39 por ser la oferta que presento menos inversión económica y está conforme al cumplimiento de los requisitos requeridos por las Disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina por la no asistencia presentando excusa.

- b) Proyecto Engramillado de cancha de Futbol ubicado en el casco urbano, Municipio de Aguanqueterique, La Paz. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1- Diseño y construcciones Electromecánicas S de R.L (DICONELEC) con un valor de L.921,616.00. 2- Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel (INCOSSM) con un valor de L. 980,496.00. 3- Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A (CONSULDI) con un valor de L. 1,026,105.60. La corporación municipal después de haber, analizado tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora en su mayoría de votos a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina por la no asistencia presentando excusa, la corporación municipal aprobó adjudicar el proyecto Engramillado de cancha de Futbol ubicado en el casco urbano, Municipio de Aguanqueterique, La Paz con un valor de L. 921,616.00 por ser la oferta que presento menos inversión económica y está conforme al cumplimiento de los requisitos requeridos por las Disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Proyecto Repello y pulido de la Escuela Ramón Antonio Medina ubicado en la aldea de Tucanane, Aguanqueterique, La Paz. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1. Diseños y construcciones Electromecánicas S de R.L (DICONELEC) con un valor de L.150,000.00 2- Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel (INCOSSM) con un valor de L. 158,458.44. 3- Constructora y supervisora Díaz y Asociados S.A (CONSULDI) con un valor de L. 162,156.24. La corporación municipal después de haber, analizado tomando





en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina por la no asistencia presentando excusa, la corporación por mayoría de votos aprobó adjudicar el proyecto Repello y pulido de la Escuela Ramon Antonio Medina ubicado en la aldea de Tucanane Municipio de Aguanqueterique, La Paz con un valor de L. L.150,000.00 por ser la oferta que presento menos inversión económica y está conforme al cumplimiento de los requisitos requeridos por las Disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 3- La corporación municipal discutió y aprobó la actualización de los artículos 6 y 9 del reglamento de caja chica para ser vigente año fiscal 2023.
- 4- La corporación municipal discutió lo siguiente, que se necesita el arreglo de la calle que va desde Aguanqueterique-Barrancaray porque está en mal estado. Por tanto la corporación municipal por mayoría de votos aprobó el arreglo de la carretera que va desde Aguanqueterique-Barrancaray a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina por excusarse con la corporación.
- 5- Por parte del señor Amílcar Henríquez Ortiz quien solicito a la corporación municipal que le continúen dando la ayuda mensual para el señor Luis Alonzo Baiza, así poder seguir dándole los cuidados que el necesita, ya que es de conocimiento de la corporación el estado de salud en que se encuentra. La corporación Municipal discutió y por mayoría de votos aprobó la cantidad de L.1,500.00 mensuales año 2023.
- 6- Por parte de la señora Marina de Jesús López Ruiz, quien solicito a la corporación municipal la compra de medicamentos ya que padece del Hígado y es una persona de bajos recursos económicos. La corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la compra del medicamento.





7- La jefe de presupuesto y contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de la tercera ampliación 2023, por incremento de la transferencia para el año fiscal 2023. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la tercera ampliación 2023, por incremento de la transferencia para año fiscal 2023, en relación con el año 2022 de L.2,021,886.15 según oficio N°005 DFM-2023.

Total aumento	2,021,886.15	
Fortalecimiento social y comunitario	35%	707,660.15
Fortalecimiento cultural y convivencia social	20%	404,377.23
Mujer	5%	101,094.31
Fortalecimiento al desarrollo administrativo	10%	202,188.62
Infraestructura Municipal	10%	202,188.62
Funcionamiento	20%	404,377.23
TOTAL		2021,886.15

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RENGLON	MONTO	TOTAL FORTALECIMIEN	
Fortalecimiento social y comunitario	Agua y saneamiento básico	Construcción de sistema de Agua Potable en Caserío El Rancho	L. 707,660.15	TO SOCIAL Y COMUNITARIO	
TOTAL FORTALECIMINETO SOCIAL Y COMUNITARIO					
MUJER		Eje Prevención de la Violencia 20%	L. 20,218.86		
		Eje Economía 30%	L. 30,328.29		
	NALLIED	Eje Participación Social y Política 10%	L. 10,109.43	TOTAL SECTOR	
	MUJER	Eje Salud 20%	L. 20,218.86	MUJER	
		Eje Educación 10%	L. 10,109.43	]	
		Eje Ambiente 10%	L .10,109.43	]	
TOTAL SECTOR MUJER				L. 101,094.30	





Fortalecimiento cultural y convivencia social	SEGURIDAD CIUDADADANA	Construcción de sistema eléctrico en las Comunidades de la Cruz, Cerro Chato y Carboneras	L. 404,377.23	TOTAL FORTALECIMIEN TO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
тоти	AL FORTALECIMIE	NTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL		L.404,377.23	
Fortalecimiento al	RED VIAL	Mantenimiento Rutinario de Calles del Municipio	L. 152,188.62	TOTAL FORTALECIMIEN TO AL	
desarrollo administrativo y económico	TURISMO	Fortalecimiento a actividades del Turismo Local	L. 50,000.00	DESARROLLO ADMINISTRATIV O Y ECONOMICO	
TOTAL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO				L. 202,188.62	
Infraestructura Municipal	INFRAESTRUCT URA	Construcción de Alcantarillado sanitario en la Colonia Medina López	L.202,188.62	TOTAL SECTOR INFRAESTRUCT URA	
TOTAL SECTOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				L. 202,188.62	
Funcionamiento	Tesorería Municipal	Beneficios	L.404,377.23	TOTAL FUNCIONAMIEN TO	
TOTAL FUNCIONAMIENTO				L. 404,377.23	
TOTAL TRASNFERENCIA				L.2,021,886.15	

8- El Técnico de Proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación del proyecto: Construcción de Escuela Carlos Andolfo Sánchez en la comunidad de Los Laureles, Aguanqueterique, La Paz. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1 SECORS S. de R.L De C.V (Servicios De Construcción Romero) con un monto total de L. 848,368.86. 2- COCHASA S. DE R.L (Construcción, Supervisión y Servicios) con un monto total de L. 936,669.34. 3- Constructora y Supervisora San Juan S.A De. C.V, con un monto de L. 989,536.58. La corporación municipal después de haber, analizado tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora en su mayoría de votos aprobó adjudicar el proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo Sánchez en la comunidad de Los Laureles, Aguanqueterique, La Paz, a la empresa SECOR S. de R.L de C.V (Servicios De Construcción Romero) con un monto total de L. 848,368.86 por ser la oferta que presento menos inversión económica y está





conforme al cumplimiento de los requisitos requeridos por las Disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

9- La jefe de presupuesto y contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la modificación presupuestaria mediante traslado en el programa de funcionamiento para pago de retención de Servicios jurídicos por contrato a procuradora municipal. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó modificación presupuestaria mediante traslado en el programa de funcionamiento.

		OBJETO DEL	FUENTE DE		
PROGRAMA	SUBPRPOGRAMA	GASTO	FINANCIAMIENTO	MAS	MENOS
		SERVICIOS			
ADMINISTRACION	TESORERIA	JURIDICOS	24300 11-001-01 10 1	7,095.00	
<b>FINACIERA</b>	TESUKERIA	PUBLICIDAD Y			
		PROPAGANDA	25600 11-001-01 10 1		7,095.00
TOTAL				7,095.00	7,095.00

Lic. Keyli Jaqueli Chevez Secretaria Municipal